

**INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y
SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES ARTIFICIALES
DEL DELTA DEL EBRO**

Expte. SV/38/18

1. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es la valoración de las ofertas presentadas a la licitación del contrato "Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los humedales artificiales del Delta del Ebro", Expte. SV/38/18.

Los datos básicos de la licitación son los siguientes:

Presupuesto Base de Licitación:	204.177,82 € (IVA incluido)
Plazo de ejecución:	12 meses
Procedimiento de licitación:	Procedimiento abierto en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP, para adjudicar la oferta que presente la mejor relación calidad-precio

2. OFERTAS PRESENTADAS

En el siguiente cuadro se incluye la relación de empresas que han presentado oferta a la licitación del epígrafe, ordenadas alfabéticamente. En el Anexo I del Documento se adjuntan las dos ofertas recibidas.

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Según los criterios establecidos en el Pliego de Bases de la Licitación, el contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta con mejor relación calidad-precio de acuerdo a los siguientes criterios, evaluables mediante fórmulas.

Organismo promotor, tres de los cuatro trabajos presentados. En este sentido, cabe desestimar el trabajo *“Contenido y diseño de paneles informativos en los espacios naturales de los humedales de depuración de ACUAMED en el delta del Ebro”*, de 7 meses de duración, ya que no está recogido dentro de los trabajos enumerados en el certificado acreditativo. La experiencia acreditada del técnico propuesto es, en consecuencia, de 46 meses.

En cuanto al resto de requisitos, la oferta cumple con lo establecido en el Pliego de Bases para la contratación del Servicio.

- PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. presenta una experiencia del Coordinador Técnico de 75 meses, si bien el trabajo de *“Asistencia a la dirección de las obras incluidas en la actuación urgente 4.a. Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1ª fase. Construcción de una guarda costera y humedal”*, cuyo período abarca noviembre 2010-abril 2013, quedaría fuera de la limitación establecida en el Pliego de Cláusulas Regulatoras por excederse del plazo de los cinco años anteriores a la presentación de las ofertas, admitido para considerar la experiencia del técnico propuesto.

Por otro lado, el plazo del *“Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los humedales artificiales del Delta del Ebro, nº expediente SV/47/17”*, desarrollado actualmente para ACUAMED y acreditado por ésta, ha de contabilizarse hasta el momento de presentación de la oferta (3 de septiembre de 2018), siendo entonces de 10 y no de 9 meses dado que entró en vigor el 4 de noviembre de 2017.

Por tanto, la experiencia válida del Coordinador Técnico propuesto en la oferta es de 46 meses.

En cuanto al resto de requisitos, la oferta cumple con lo establecido en el Pliego de Bases para la contratación del Servicio.

Teniendo en consideración las cuestiones señaladas, a continuación se muestra la valoración en puntos obtenida por este criterio para cada una de las ofertas de acuerdo al Pliego de Bases para la contratación.

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Experiencia Coordinador Técnico (meses)	Puntuación criterio experiencia
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	46	20
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	46	20

5. VALORACIÓN DEL CRITERIO PRECIO

Las ofertas económicas presentadas han sido las recogidas en el siguiente cuadro.

A) Criterio de la experiencia de la persona propuesta como Coordinador Técnico en contratos de gestión de humedales artificiales de más de 10 hectáreas (máximo 20 puntos):

Fórmula: $Pm * (Tv/To)$ donde:

- Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio.
- To: Tiempo total máximo de entre la mejor de las ofertas presentados.
- Tv: Tiempo total presentado por la oferta a valorar.

B) Criterio del Precio (máximo 80 puntos):

Fórmula: $Pm * (Mo/Ov)$ donde:

- Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio.
- Mo: Proposición económica más baja de entre las presentadas.
- Ov: Proposición económica a valorar.

4. VALORACIÓN DEL CRITERIO DE LA EXPERIENCIA DE LA PERSONA PROPUESTA COMO COORDINADOR TÉCNICO

Este criterio de valoración responde a la figura clave del Coordinador Técnico para la adecuada gestión de las instalaciones.

Las ofertas recibidas incluyen en ambos casos al mismo técnico, dada la posibilidad de subrogación del Coordinador Técnico del contrato vigente, si bien han considerado diferentes periodos para el cálculo de la experiencia requerida en el Pliego de Bases para la contratación. Éste especifica lo siguiente al respecto:

“Coordinador técnico, con titulación vinculada al sector del medio ambiente y probada experiencia de 5 años en el campo de la gestión de humedales artificiales. La experiencia referida se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente”

Asimismo, el apartado 9.4. del Pliego de Cláusulas Regulatoras relativo a la valoración de las ofertas, añade: *“La máxima puntuación la recibirá el Coordinador Técnico propuesto que acredite una mayor experiencia en los últimos 5 años en este tipo de trabajos”*.

Teniendo cuenta estas consideraciones, en cuanto a la propuesta de cada licitador:

- AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. presenta una experiencia del Coordinador Técnico de 53 meses, acreditando mediante un certificado de ACUAMED, como

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Importe oferta económica (€, IVA no incl.)
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	126.556,51
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	133.306,18

En aplicación de la fórmula matemática para el cálculo de los puntos referentes a este criterio establecida en el Pliego de Bases para la contratación, se refleja en el siguiente cuadro la puntuación económica.

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Importe oferta económica (€, IVA no incl.)	Puntuación criterio precio
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	126.556,51	80
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	133.306,18	75,95

El Pliego de Bases para la contratación establece que cuando concurren dos (2) licitadores, se considerarán ofertas anormalmente bajas aquella cuya proposición económica sea inferior en más de veinte (20) unidades porcentuales a la otra oferta. En este caso, ninguna de las ofertas puede considerarse como anormalmente baja.

6. PUNTUACIÓN TOTAL

Teniendo en cuenta las puntuaciones anteriores, la valoración total de los licitadores admitidos se presenta a continuación:

OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético)	Puntuación criterio experiencia	Puntuación criterio precio	Puntuación total
AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	20	80	100
PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U.	20	75,95	95,95

7. CONCLUSIONES

En aplicación de los criterios de valoración para la adjudicación del contrato de "Servicio de operación, mantenimiento y seguimiento ambiental de los humedales artificiales del Delta del Ebro", Expte. SV/38/18, establecidos en el Pliego de Cláusulas Regulatorias, se propone a la empresa AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. como adjudicataria del referido contrato, por un importe de 126.556,51 € (IVA no incluido).

En Madrid, a 14 de septiembre de 2018

REDACTOR



Patricia Delgado Acosta
TÉCNICO GERENCIA DE
MEDIO AMBIENTE

REDACTOR



Encarna González Sánchez
GERENTE DE MEDIO
AMBIENTE